MUNICIPALIDAD DE
CIENEGUILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 088-2014-A-MDC

Cieneguilla, 02 de junio de 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que presten servicios para la municipalidad y corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización Tributaria y Gestión de Recaudación de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, resulta necesario se designe al funcionario responsable de cumplir con los objetivos y metas dicha unidad orgánica;

Estando a lo visto y a lo establecido en la parte considerativa y con las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al señor **COLVER MANUEL MATHEY GUTIÉRREZ**, en el cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización Tributaria y Gestión de Recaudación de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Subgerencia de Personal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Cieneguilla
CARLOS MIGUEL MELGAR GARCIA
Secretaría General

Municipalidad Distrital de Cieneguilla
EMILIO A. CHAVEZ HUARINGA
ALCALDE